



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Juarez - EX-2022-00775427- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2022-00775427- -UNC-ME#FD; por el cual el Prof. Ab. Juan Manuel Juárez, Leg. 42605, solicita justificar las inasistencias de los días 3 y 5 de octubre de 2022 por razones particulares, con goce de haberes, en el cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Las constancias obrante a N° 3 y 4 de orden;

Lo que acuerda el Art. 50, Apartado I, inc. c) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Que el Prof. Ab. Juan Manuel Juárez, registra un cargo regular de Profesor Asistente -dedicación simple- (C.119), en la asignatura Derecho Procesal Penal, Cátedra "C", conforme Resolución HCS N° 1259/2019.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Justificar con goce de haberes la inasistencia del Prof. Juan Manuel Juárez, Leg. 42605, por razones particulares, los días 3 y 5 de octubre de 2022, en un cargo interino de Profesor Asistente - dedicación simple-(C.119), en la asignatura Derecho Penal I, Cátedra "A", con cargo al Art. 50 Apartado I inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Procesal; oportunamente, archívese.-

